

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Ejecutante : Luz Ayda Rodríguez Arias  
Ejecutado : Fredy Alexander Tique  
Radicación : 201800062  
Sustanciación : 383

A los folios 96 al 99, obran escritos elevados por el demandado mediante el cual autoriza el pago de descuentos que le vienen realizando como subsidio a la señora LUZ AYDA RODRIGUEZ ARIAS hasta la fecha, de otro lado, indica que no autorizará mas el pago de títulos que llegue ajenos a la cuota alimentaria solicitando que se oficie al pagador informando cual es el motivo para que se realicen dichos descuentos, si dentro del proceso, no hay orden de descuento de la cuota alimentaria.

Por lo anteriormente comentado, esta Juzgadora dispone:

**PRIMERO:** ORDENAR el pago de los títulos judiciales: 431220000005875 por \$53.597; 431220000007098 por \$53.597; 431220000014641 \$56.812; 431220000015833 por \$56.812, para que sean cancelados a la señora LUZ AYDA RODRIGUEZ ARIAS con C.C.39.578.794, conforme a la autorización realizada por el demandado.- Oficiese al Banco Agrario de esta ciudad.

**SEGUNDO:** OFICIAR a la sección de nóminas del Ejército Nacional ubicada en la ciudad de Bogotá, a fin de indicarles que el único descuento que se ordenó dentro del proceso de la referencia, fue frente a la cuota alimentaria y las primas de junio y diciembre de cada año, según lo ordenado en la providencia del 8 de noviembre de 2018 y comunicado mediante el Oficio 2416 de fecha 16 de noviembre de 2018, en ningún momento se solicitó el descuento del subsidio familiar. Oficiese

**Notifíquese,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**Juez**

**Firmado Por:**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
GIRARDOT-CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e0570485c942c0d4f971a82db61dff73deefddbc3a616a35481113c031  
6a7851**

Documento generado en 29/07/2020 06:06:05 p.m.